

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Fijación Estado

ESTADO No. 105

Entre 27/07/2021

y

27/07/2021

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
<a href="#">1981-04312-00</a>	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA	CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A.	CONSTRUCTORANACIONAL DE LA VIVIENDA CONAVI.	ORDENA PAGO DE ARANCEL PARA DESARCHIVO DEL PROCESO.	26-07-2021
<a href="#">2020-00040-00</a>	EJECUTIVO	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	NIEGA SOLICITUD DE ADICION.	26-07-2021
<a href="#">2019-00311-00</a>	DIVISIÓN MATERIAL.	CARMEN AZUCENA TOVAR BRÍÑEZ.	JUAN ERNESTO VICENTE CALEÑO Y OTROS.	DECRETA INTERRUPCION DEL PROCESO, ORDENA A SECRETARIA NOTIFICAR POR AVISO Y OTROS.	26-07-2021
<a href="#">2018-00056-00</a>	VERBAL DE MAYOR CUANTÍA.	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EN LIQUIDACIÓN	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, RECHAZA OBJECION, ORDENA ORGANIZAR EXPEDIENTE, REMITIR LINK Y OTRO.	26-07-2021

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

**OMAR MARCIALES BECERRA**

Secretario